PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2019-824

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. AGOSTO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021*).*

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 11), el Despacho dispone:

En primer lugar; SE ORDENA por secretaria realizar los oficios de la medida cautelar en auto del 26 de marzo de 2021 documento digital 04.

En segundo lugar: SE ORDENA compartir expediente peticionado en documento digital 09, a la parte accionante.

En tercer lugar: SE DECRETA el oficio con destino a CIFIN para que certifique qué productos financieros posee el ejecutado TROQUELES Y ALUMINIOS S.A.S. Identificado con Nit 900077861-0, líbrese los oficios por secretaria y remítase por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a7a79e477e6532eb02832ea780bb7d67ed4b0a6313f7b89ee8452a28b7fad1**
Documento generado en 11/08/2021 08:06:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica